



284 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Doña Mirella Rosa Toledo Garrido, Cédula de Identidad N° 10.828.826-4, para realizar venta de ropa, peluches y golosinas, durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017 en Plaza de Armas, Ferias y Paseo Peatonal Pb. Vida Nueva.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para venta de ropa, peluches y golosinas, durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017 en Plaza de Armas, Ferias y Paseo Peatonal Pb. Vida Nueva, siendo su fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2017.

2. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.”**

